

BASES FONDO DE DESARROLLO ACADÉMICO FACULTADES 2022

La Universidad Autónoma de Chile, en concordancia con su Misión y Visión Institucional, busca potenciar el desarrollo académico integral mediante la consolidación de un cuerpo académico con experiencia y formación avanzada.

Conforme a ello, se crea el Fondo de Desarrollo Académico surge como una necesidad de apoyar las propuestas de las facultades, tendientes a la realización de actividades que permitan un desarrollo académico integral de la Facultad, potenciando la calidad de sus acciones, el desarrollo armónico en todas sus áreas académicas y entre sedes, su proyección nacional e internacional y el desarrollo de sus docentes.

A continuación, se presentan las bases para el año 2022, sobre las cuales deberán desarrollar las propuestas.

1. Presentación

En virtud de lo establecido en el Plan de Desarrollo de Facultad, las facultades deberán presentar proyectos o programas que requieran apoyo financiero para su ejecución. Para lo anterior, la Universidad define el presente Fondo de Desarrollo Académico, de manera de apoyar y fomentar el desarrollo académico de sus diferentes unidades académicas.

Las líneas de financiamiento son revisadas por la Vicerrectoría Académica anualmente, con el fin de poder alinear las necesidades de las Facultades con los desafíos estratégicos de la institución.

2. Objetivos

- 1) Desarrollar y ejecutar proyectos que se derivan y potencian los compromisos del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad para la mejora de la calidad de los aprendizajes.
- 2) Proponer e implementar programas o proyectos que emergen producto del quehacer académico de la Facultad/Sede y que están concatenados con el cumplimiento de los propósitos Institucionales para la mejora de la calidad de los aprendizajes.
- 3) Fortalecer los procesos críticos de seguimiento y medición de las diversas actividades académicas para la mejora de la calidad de los aprendizajes.

3. Líneas de Financiamiento Fondo 2022

- i. Estrategias asociadas a la docencia multimodal.
- ii. Actividades vinculadas al fortalecimiento de las competencias docentes.
- iii. Estrategias enfocadas en mejorar los indicadores de progresión, titulación oportuna y empleabilidad.
- iv. Actividades de vinculación con el entorno que potencien la calidad de los aprendizajes y que potencien el posicionamiento de la Facultad en el medio.

4. Postulación

- La postulación al Fondo requiere que la propuesta, proyecto o programa se enmarque dentro alguna de las líneas de financiamiento expuestas en el punto anterior.
- Será el Decano/a quien en conjunto con el/la Secretario/a de Facultad y otros Directivos de unidades que preparen y propongan las propuestas.
- Las presentaciones de los Decanos se formalizarán en el formulario de postulación que ha definido la Vicerrectoría Académica para estos efectos.
- No serán admisibles aquellas propuestas que no respondan directamente a las líneas de financiamiento definidas en estas bases.
- Las propuestas deben tener carácter corporativo, cubriendo la oferta académica de pregrado de la facultad de todas sus sedes .
- El monto máximo por solicitar será de \$6.000.000 por propuesta.
- Las propuestas pueden considerar financiamiento regular (propio de la facultad) que complemente lo solicitado al Fondo de Desarrollo Académico.
- El Vicerrector Académico presidirá la Comisión Fondo de Desarrollo Académico, que estudiará las propuestas de la Facultades. Esta Comisión estará integrada además por los Vicerrectores de Investigación y Doctorado y de Vinculación con el Medio, quienes podrán designar a responsables de sus áreas para el análisis, estudio y evaluación de las propuestas.
- Cada una de las propuestas, proyectos o programas debe tener un directivo o académico de la Facultad como responsable, designado por el/la Decano/a o por el Consejo General de Facultad, según sea el caso. Su responsabilidad será la supervisión del cronograma y de las actividades pertinentes para el logro y objetivos definidos en la propuesta, proyecto o programa aprobado; también tendrá la responsabilidad de la ejecución del presupuesto respectivo.
- La Comisión podrá convocar a los Decanos y sus equipos Directivos para aclarar, ajustar y/o redefinir las propuestas, proyectos o programas.
- Los resultados de los proyectos adjudicados, el logro de objetivos y buen término de las propuestas de años anteriores, serán antecedentes considerados para la aprobación de las nuevas propuestas.

5. Criterios de Evaluación de las Propuestas

Criterio	Subcriterio	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4
Resultados de Aprendizaje (25%)	Resultados de aprendizaje que se trabajan en proyecto de innovación	No se declaran resultados de aprendizaje a impactar	Los resultados de aprendizaje declarados no son específicos para ser medidos	Los resultados de aprendizaje se declaran y son medibles; sin embargo, no se ajustan a la estrategia institucional	Los resultados de aprendizaje son claros, medibles y altamente relevantes para la implementación del modelo educativo
	Impacto sobre los resultados de aprendizaje	Existe convencimiento que la propuesta impactará negativamente en los resultados de aprendizaje declarados	No hay evidencia clara del real impacto que tendrá la propuesta sobre los resultados de aprendizaje declarados	La propuesta permite visualizar impacto positivo en los resultados de aprendizaje	La propuesta permite visualizar un alto impacto en los resultados de aprendizaje
	Escalamiento de productos en resultados de aprendizaje	No es probable que la propuesta genere impacto en escenarios o entornos similares	La propuesta tiene una base metodológica que permite inferir resultados similares en otros escenarios o entornos similares	La propuesta tiene una base metodológica y procedimental que permite con alto grado de seguridad inferir resultados similares en otros escenarios o entornos similares	La propuesta tiene una base metodológica, procedimental y de métricas asociadas que permite con alto grado de seguridad inferir resultados similares en otros escenarios o entornos similares
Naturaleza de la Propuesta(25%)	Clasificación de la Propuesta	Mejora continua: Busca eficientar directamente los procesos o los elementos, pero desde el punto de vista del proceso mismo. No de los resultados de aprendizaje.	Incremental: La propuesta tiene un pequeño grado de separación de las prácticas existentes pero esta propuesta muestra una nueva aplicación de la misma.	Revolucionaria: La propuesta muestra la aplicación de un nuevo paradigma. Es un cambio fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y un cambio significativo de las prácticas existentes	Disruptiva: La propuesta tiene el potencial de afectar a todos y a todo. Propone un cambio en el paradigma cultural actual
	Justificación	La propuesta no está sustentada en una metodología o datos de investigación previa	La propuesta se basa en datos verificados en revisión de pares	La propuesta se basa en un análisis de datos verificados por revisión de pares y contempla claramente ciclo experiencia usuario final	La propuesta se basa en un análisis de datos verificados por revisión de pares y contempla claramente ciclo experiencia usuario final y etapa de prototipado
	Aspectos éticos de la propuesta	La propuesta evidencia riesgos significativos para los usuarios finales	La propuesta contiene riesgos moderados sin un plan de mitigación asociado	La propuesta contiene riesgos moderados con un plan de mitigación asociado	No existen riesgos asociados a los usuarios finales de la propuesta
Alineamiento Institucional (20%)	Misión y Sistema de Calidad de la Universidad	La propuesta no está alienada al Modelo Educativo de la Universidad	La propuesta está alienada al Modelo Educativo de la Universidad	La propuesta está alienada al Modelo Educativo de la Universidad y Plan de Desarrollo Facultad	La propuesta está alienada al Modelo Educativo de la Universidad y Plan de Desarrollo Facultad y considera los criterios del SAIC
	Prestigio Institucional	La propuesta no aporta a mejorar prestigio institucional o de la Facultad	La propuesta tiene un potencial impacto en prestigio institucional o de la Facultad	La propuesta tiene un impacto directo sobre el prestigio institucional o de la Facultad	La propuesta aumenta el valor de prestigio en procesos de verificación institucional nacional o internacional
	Cultura Institucional	La propuesta no fomenta la cultura de propuesta institucional	La propuesta no agrega valor a la cultura de propuesta institucional	La propuesta agrega valor de forma significativa en la cultura de propuesta institucional	La propuesta podría convertirse en referente para fomento de la cultura de propuesta en sistema de educación superior nacional o internacional
Potencial de Crecimiento (15%)	Capacidad interna	La Facultad o Carrera no ha desarrollado actividades previas que permitan escalar la propuesta de propuesta	La Facultad o Carrera ha desarrollado actividades previas ; sin embargo, no cuenta con perfiles de académicos que permitan escalar la propuesta de propuesta	La Facultad o Carrera ha desarrollado actividades previas significativas cuenta con perfiles de académicos que permitan escalar la propuesta de propuesta otras instituciones de educación superior	
Viabilidad Financiera (15%)	Retorno de la inversión en propuesta	El retorno del financiamiento es negativo	El costo de la propuesta puede ser sostenido en el presupuesto regular de la unidad o facultad	Una vez finalizada la propuesta de propuesta se puede sostener con apoyo mínimo de la unidad o Facultad	Una vez finalizada la propuesta de propuesta se puede sostener con apoyo mínimo de la unidad o Facultad y puede capturar recursos externos para aumentar su alcance de acción

Categorías

Puntaje Final	Calificación
15,6 a 18,85 puntos	La propuesta contiene pocos o ningún inconveniente para ser implementada
12,1 a 15,5 puntos	La propuesta contiene varios atributos positivos; sin embargo, siguen habiendo algunas situaciones menores que deben solucionarse.
8,6 a 12,0 puntos	La propuesta contiene algunos atributos positivos; sin embargo, hay cuestiones importantes que deben ser abordadas en un criterio determinado.
4,9 a 8,5 puntos	La propuesta no es viable de ser implementada

6. Rendición y Evaluación de Resultados

Al cierre de cada proyecto financiado con el fondo de desarrollo académico, la Facultad deberá emitir un informe de ejecución técnico financiero a la Vicerrectoría Académica para su revisión y evaluación.

7. Calendario.

La postulación a este fondo se encontrará abierta desde el **miércoles 30 de noviembre a viernes 16 de diciembre del 2022**

20 de diciembre de 2022, Evaluación y comunicación de resultados a la Facultad.

La rendición de este fondo se llevará a cabo, según el calendario difundido por la Dirección de Desarrollo Docente.

8. Contacto.

Para consultas sobre la postulación, pueden contactar a: desarrollo.docente@uautonoma.cl